

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 19 abril del 2005

Señores:
ALENO S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 32 1 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de la Compañías ALENO S.A., he examinado el Balance General y Estado de Pedidas & Ganancias al 31 de diciembre del 2004.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio: considero que el libro talonario y del Libro de Acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, dejo constancia que la empresa en el presente ejercicio económico no ha realizado actividad alguna.

Los resultados de la prueba no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de ALENO S.A., durante el año 2004.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

De esta manera dejo constancia del informe como comisario de la compañía ALENO S.A.

Atentamente,


LUIS E. TAMA R.
COMISARIO
C.I # 091364606-3

